

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL FABRICANTE**

Producto: MULCHEN CHACRA  
Fabricante: Mulchen Agrototal S.A, C. Cabrera 2530, Parque Industrial (RN N°5 Km 443,7), CP 6400, Trenque Lauquen, Buenos Aires, Argentina.  
Nombre Químico: Esteres metílicos de ácidos grasos de aceite vegetal 62%  
SENASA-RNTV: 39.035  
Uso: COADYUVANTE  
Teléfonos de Emergencia: Empresa: +54-2392-638138 - General: 0800-222-2933/011-4613-1100

### **2. CLASIFICACION DE RIESGOS**

Inflamabilidad: NO INFLAMABLE  
Clase Toxicológica: CLASE IV PRODUCTO QUE NORMALMENTE NO OFRECE PELIGRO. BANDA VERDE.

### **3. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

Sustancia/mezcla: Mezcla  
Esteres metílicos de ácidos grasos de aceite vegetal 62%  
Solventes y coadyuvantes (\*) c.s.p 100%  
(\*) Contiene tensioactivos anicónicos y no iónicos

### **4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

Medidas Generales: Evite exponerse al producto y tome las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico llevando la ficha de seguridad.  
Inhalación: Traslade a la víctima a una zona con aire limpio. Manténgala en reposo. Si no respira, aplique respiración artificial. Llame al médico.  
Contacto con la piel: Lave la piel inmediatamente con abundante agua y jabón durante al menos 15 minutos.  
Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga los párpados abiertos. Si tiene lentes de contacto, retírelas después de 5 minutos y continúe enjuagando los ojos. Consulte al médico.  
Ingestión: Enjuague la boca con agua. Consulte al médico llevando la etiqueta o la ficha de datos de seguridad. Si la víctima está inconsciente, llame al médico inmediatamente. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración. No dé nada de beber o comer a la víctima.

### **5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS**

Medios de extinción: Usar polvos químicos secos o espuma. Evitar el uso de lluvia de agua. Usar agua para enfriar los contenedores; el producto presenta riesgo de incendio al ser expuesto a excesivo calor o a la llama. Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: Usar equipo de respiración autónomo para la protección de las vías respiratorias y ojos, así como ropa, casco, guantes y calzado adecuados para la protección de la piel.  
En caso de incendio puede(n) desprenderse los siguientes gases nocivos: Monóxido de carbono.

### **6. MEDIDAS PARA DERRAMES ACCIDENTALES**

Medidas de protección de las personas:  
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencias: Evitar respirar los vapores, la neblina o el gas. Asegúrese una ventilación apropiada. Proceder a evacuar la zona afectada y llamar a personal entrenado.  
Para el personal de emergencia: Utilizar guantes, mameluco de mangas largas, botas y gafas de seguridad. Usar protección respiratoria. Evitar respirar los vapores o el gas. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacuar el personal a zonas seguras.  
Métodos de limpieza/recolección: Recoger por medios mecánicos o con material absorbente. Eliminar los restos con agua. Los residuos generados deben ser eliminados en forma reglamentaria.  
Medidas de protección del medio ambiente: Evitar siempre que el producto derramado penetre en el alcantarillado o contamine la tierra o las aguas superficiales o subterráneas.

### **7. MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO**

Indicaciones para la manipulación sin riesgos: La manipulación debe realizarse teniendo una adecuada ventilación, durante el mismo evitar el contacto con la piel y los ojos, lavarse las manos al culminar el turno laboral. Evitar la inhalación de vapor o neblina.  
Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.  
Indicaciones para la protección contra incendio y explosión: Tener en cuenta las normas generales de

protección contra incendio en instalaciones industriales. Si bien el producto no es inflamable a las temperaturas normales de trabajo, es recomendable mantener alejado de fuentes de ignición.  
Indicaciones para las condiciones de almacenamiento: Mantener los recipientes herméticamente cerrados y en lugar fresco y ventilado. Mantener alejado de alimentos y productos para consumo humano en general.

#### **8. CONTROL DE EXPOSICIÓN Y DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Parámetros de control Valores límites de exposición: Resolución 295/2003 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. No se dispone de valores límites de control nacionales.  
Controles técnicos apropiados: Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Mantener en lugares ventilados.  
Medidas de protección individual (EPP)  
Protección ocular: Utilizar gafas de seguridad contra químicos como protección contra las proyecciones posibles en su manipulación.  
Protección de la piel y cuerpo: Se recomienda el uso de guantes resistentes a químicos. Llevar ropa de trabajo de manga larga. Desechar los guantes contaminados después de usar. Lavar y secar las manos.  
Protección respiratoria: Utilizar protección respiratoria para el uso en condiciones normales.

#### **9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

Estado físico: Líquido  
Color: Ámbar  
Olor: Característico  
Punto de inflamación: No inflamable  
Densidad: 0,87 – 0,90 g/cm<sup>3</sup> a 20°C  
Solubilidad en agua: Emulsionable  
Valor pH: (5 – 7)

#### **10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

Estabilidad química: Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.  
Posibilidad de reacciones: No se conocen reacciones peligrosas.  
Sustancias incompatibles: Oxidantes fuertes.

#### **11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

Inhalación: Categoría IV --- Ojos: Irritación moderada. Piel: No irritante. Ingestión: Producto Ligeramente Peligroso  
Sensibilización en la piel: No sensibilizante.  
Toxicidad aguda: Oral DL 50: > 5.000 mg/Kg - Dermal DL 50: > 5.000 mg/Kg - Inhalación CL 50: > 20 mg/L  
Toxicidad subaguda: NO - Toxicidad crónica: NO - Mutagenicidad: NO mutagénico

#### **12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA**

Toxicidad para peces: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO  
Toxicidad para aves: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO  
Toxicidad para abejas: VIRTUALMENTE NO TÓXICO  
Persistencia en el suelo: Biodegradación rápida

#### **13. CONSIDERACIONES PARA SU ELIMINACIÓN**

Observando las normas locales en vigor, llevar los residuos a una incineradora de residuos industriales.  
Los envases vacíos deben tratarse como un residuo.

#### **14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE**

Transporte terrestre: clasificado como mercadería líquida no inflamable. Clase 6  
Transporte marítimo: clasificado como mercadería líquida no inflamable. Clase 6  
Transporte aéreo: clasificado como mercadería líquida no inflamable. Clase 6

## 15. INFORMACION REGULATORIA

### Reglamentación

Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.

Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Controles de exposición ambiental.

Resolución 844/2017 Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Agentes cancerígenos.

Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina – Ley de residuos peligrosos. Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina – Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2013 (SGA 2013 - "ST/SG/AC 10/30/Rev. 5"). Se toma en consideración la quinta edición por ser la vigente para Argentina según Resolución 801/2015 de la SRT. De todos modos, la información se contrasta con la edición 6 ("ST/SG/AC 10/30/Rev. 6") y se aclaran las diferencias de ser necesario.

Acuerdo sobre Transporte de Productos Peligrosos en el ámbito del MERCOSUR, MERCOSUR/CMC\DEC N° 2/94.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2017) y modificatorias.

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2017) y modificatorias.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 2016 - Enmienda 38-16), International Maritime Organization (IMO). Código IBC 2016, IMO, Resolución IMO MSC. 369(93). Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 58 ed., 2017) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

## 16. CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACION

**CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES** – Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas" Av.

Presidente Illia y Marconi CP 1684 – El Palomar – Pcia. de Buenos Aires. TEL: 0-800-333-0160/ (011)

4654-6648/(011) 4658-7777. Tipo de asistencia: personal y telefónica las 24 hs.

**UNIDAD DE TOXICOLOGIA** – Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" Gallo 1330 CP 1425 – CABA. TEL:

(011) 4962-2247/6666. Tipo de asistencia: personal y telefónica las 24 hs.

**T.A.S.** – Toxicología, Asesoramiento y Servicios: Tucumán 1544 CP 2000 – Rosario – Pcia. de Santa

Fe. TEL: (0341) 424-2727/ 448-0077. Tipo de asistencia: personal y telefónica las 24 hs.

**SERVICIO DE TOXICOLOGIA** – Hospital Escuela "José de San Martín" Paraguay 2201 CP 1120 –

CABA. TEL: (011) 5950-8804/8806. Tipo de asistencia: personal y telefónica las 24 hs.

**CIQUIME** – Centro de Información Química para Emergencias. TEL: 0800-222-2933/(011) 4613-

1100. Tipo de asistencia: telefónica las 24 hs.

**SERVICIO DE TOXICOLOGIA** – Hospital Municipal de Urgencias. Catamarca 441 CP 5000 –

Córdoba. TEL: (0351) 427-6200. Tipo de asistencia: personal y telefónica las 24 hs.

---

**Esta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. Su objetivo es describir nuestros productos desde el punto de vista de la seguridad, por lo que no garantiza propiedades concretas de éstos.**

**MULCHEN AGROTOTAL S.A. no asume responsabilidad alguna implícita o explícita por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, derivadas de un uso diferente al indicado en el rótulo del producto y de no haberse observado las precauciones recomendadas o de no conservarlo en las condiciones normales de almacenamiento.**